

ACTA N° 03/10
SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA
DE SERVICIOS SOCIALES Y ACCESIBILIDAD
CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2010

ASISTENTES

PRESIDENTE

Tte. de Alcalde Doña M. Montaña Domínguez Aparicio

VOCALES

Tte. de Alcalde Don Aureo Martín Labajos
Concejala Doña Montserrat Sánchez García
Concejala Doña Patricia Rodríguez Calleja
Concejala Doña Noelia Cuenca Galán
Concejala Doña Julita Díaz Muñoz
Concejala Doña M. Concepción Martín López
Concejala Don Jorge Cánovas Montoya
Concejala Don José Manuel Villacastín Blázquez
Concejala Don José Luis San Martín Suarez
Concejala Doña Mónica López Veneros
Concejala Don Martín Bermejo Derecho
Concejala Don Santiago Jiménez Gómez

SECRETARIA

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

TÉCNICOS

Doña Belén Gómez Zurdo
Doña Nuria Arroyo Martín

En la Ciudad de Avila, siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos del día veintiséis de marzo de dos mil diez, se reúne, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Teniente de Alcalde Doña M. Montaña Domínguez Aparicio, la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Accesibilidad, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiéndose los dictámenes que más adelante constan.

Con carácter previo al inicio de la sesión, por la Presidencia se da la bienvenida a Don José Luis San Martín como Vocal titular de la Comisión, y se informa a los grupos P.S.O.E. e IU-LV que a lo largo de la mañana recibirán los escritos, de acuerdo con las solicitudes formuladas en sesión anterior, sobre usuarios de ayuda a domicilio, comedor a domicilio y teleasistencia, y sobre número y ubicación de trabajadores sociales de este Ayuntamiento.

D I C T Á M E N E S

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de febrero de 2010, con la salvedad, a solicitud de Doña Mónica López Veneros, de hacer constar expresamente los

datos porcentuales que, en relación con el Servicio de Ayuda A Domicilio y en el punto 6.- C de los del Orden del Día, fueron suministrados por la Presidencia, y que son los siguientes:

"HOJA RESUMEN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Nº. DE USUARIOS TOTALES A FECHA 31/12/2009: 580

Nº DE HORAS TOTALES A FECHA 31/12/2009: 14.492

PRECIO POR HORA DEL SERVICIO: 13,81

EMPRESA ADJUDICATARIA: GRUPO NORTE

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010----- SAD 2.200.000 Euros.

COMEDOR 160.000 Euros.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.009 ---- SAD 1.900.000 Euros.

COMEDOR 150.000 Euros.

INCREMENTO PRESUPUESTARIO ENTRE DICHAS ANUALIDADES

SAD 15,79 %

COMEDOR 6,66 %

.- Renuncias presentadas desde 31/12/2009: 68 usuarios, lo que supone un 11,72 % de usuarios totales.

.- Reducciones de servicio solicitadas desde dicha fecha: 33 usuarios.

.- Nº de Horas totales a fecha 31 de Diciembre de 2.009: 14.492

.- Renuncias y Reducciones de Servicio: 1277, lo que supone el 8,81% de horas totales.

Del 11,72% de usuarios que han renunciado, 54 usuarios, que suponen el 79,4% no alcanzan el Grado y Nivel de Dependencia que dan derecho a prestaciones en presente ejercicio. El 20,6 % restante tendría derecho a prestaciones en 2.010.

De las 68 Renuncias presentadas, 49 usuarios únicamente disponían de atención domestica 72,5%.

Las 19 usuarios restantes que presentaron Renuncia tenían atención domestica y apoyo personal 27,95 %.

De las 1277 horas de renuncias y reducciones presentadas, 787 horas, son horas de atención domestica 61,63 %horas.

490 horas, 38,37% son horas de atención domestica y apoyo personal.

De las 101 personas que han solicitado renuncia o reducción de servicio, se pueden deducir los siguientes tramos relativos al precio público aplicado:

0 a 4 Euros 22,77% de usuarios.

4 a 8 Euros 25,74 % de usuarios.

8 a 12 Euros 51,48% de usuarios.

De las 68 Renuncias presentadas, se han analizado aleatoriamente 46, lo que supone un 67,7%.

En el tramo de renta ponderada de 600 a 800 Euros, 11 usuarios abonan un importe medio por hora de 3,10 Euros.

En el tramo de renta ponderada de 800 a 1000 Euros, 14 usuarios abonan un importe medio por hora de 7,45 Euros.

En el tramo de renta ponderada de 1000 a 1200 Euros, 6 usuarios abonan un importe medio por hora de 11,45 Euros."

En el tramo de renta ponderada de 1200 a 1400 Euros, 5 usuarios abonan un importe medio por hora de 12,50 Euros.

En el tramo de renta ponderada de 1400 a 1722 Euros, 10 usuarios abonan un importe medio por hora de 12,60 Euros, el importe máximo del servicio."

2.- Consejos Sociales de Barrio: Proyectos ejercicio 2010. Fue dada cuenta de los acuerdos adoptados por los Plenos de los Consejos Sociales de Barrio de las Zonas Centro - Norte y Sur, en sendas sesiones celebradas el día 2 de marzo pasados, mediante los cuales, y de acuerdo con la propuesta formulada por su Junta Directiva, se informan favorablemente diversos proyectos a ejecutar por Asociaciones durante el presente ejercicio. A su vista, y de conformidad con los acuerdos citados, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la realización de los proyectos que se citan, a desarrollar durante el ejercicio en curso por las Asociaciones que se expresan, así como las asignaciones económicas atribuidas a cada uno de ellos en la forma que igualmente se señala, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal.

- CONSEJO SOCIAL DE BARRIO ZONA CENTRO-NORTE:

ASOCIACION	DENOMINACION PROYECTO	ASIGNACION E
AA.VV. EL SEMINARIO	ESPACIO MULTICULTURAL ABIERTO	3.600,00
AA.VV. SAN LEONARDO	NARRILLOS SE MUEVE 2010	1.500,00
AA.VV. PUERTA DEL ALCAZAR	IX JORNADAS DE EDUCACIÓN CIUDADANA	1.500,00
ASOCIACIÓN FIBROMIALGIA AVILA	SEGUIMOS TENIENDO NECESIDADES	2.300,00
ASOC. ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	PROGRAMA DE DESHABITUACIÓN TABAQUICA	1.700,00
AA.VV. URRACA MIGUEL	EL COMPROMISO SOCIOCULTURAL DE UNA POBLACIÓN V	1.500,00
GEARA	DÍA NACIONAL SIN ALCOHOL	1.700,00
ASOC. SOCIOCULTURAL BARAKA	VIVIR APRENDIENDO PARA CONVIVIR RESPETANDO	2.000,00
AA.VV. LA ENCARNACION	EL TRAJE Y EL FOLKLORE EN LA CULTURA CASTELLANA	1.600,00
AA.VV. LA ALAMEDILLA DEL BERROCAL	ALAMEDILLA POR UN BARRIO MEJOR 2010	1.400,00
AMAS DE CASA REINA ISABEL	ATENCIÓN A LA MUJER AMA DE CASA	1.109,00
AA.VV. EL DOLMEN	OCIO Y TIEMPO LIBRE	1.300,00
A.M.I.	LA MUJER INMIGRANTE EN LA SOCIEDAD ABULENSE	1.200,00
ASOCIACION DE DOMINICANOS	TALLER DE BEISBOL	1.200,00
F.A.M.P.A.	PROYECTO COMUN: SER CIUDAD, HACER CIUDAD	3.500,00
	TOTAL	27.109,00

- CONSEJO SOCIAL DE BARRIO ZONA SUR:

ASOCIACION	DENOMINACION PROYECTO	ASIGNACION E
ACASNE	ACTUALIZACION CULTURAL	1.300,00
AA.VV. SAN NICOLAS	TEATRO Y MÁS	2.320,00
AA.VV. ARTURO DUPERIER	JUGAR APRENDIENDO. AMIGOS	2.620,00
AA.VV. TOLEDANA	EDUCACION EN EL TIEMPO LIBRE	2.620,00
CENTRO C.POPULAR Y E. ADULTOS	PROMOCION INTEGRAL DE LA MUJER	1.800,00
AA.VV. GAVIOTA DE LA ALDEA	VERANO DIVERTIDO 2010	1.260,00
CARITAS	CAMPAÑA PUBLICITARIA DE PREVENCIÓN 5X5	2.500,00
AA.VV. VALLE AMBLÉS	PROYECTO MULTIPLE	1.420,00
A. CASA COPÉRNICO	2010 AÑO DE CHOPIN	1.500,00
A. ABULENSE LIMONCILLO	INTERNET PARA TODOS	1.200,00
CRUZ ROJA	ACTIVIDADES LUDICO-EDUCATIVAS DE INTEGRACION	2.500,00
AA.VV. ALDEA DEL REY NIÑO	VERANO CREATIVO 2010	1.260,00
TOMAS DE AQUINO	CINE Y RADIO PARA TODOS	1.309,00
F.A.M.P.A.	COORDINACION PROYECTO COMUN 2010	1.000,00
AA.VV. ARTURO DUPERIER	PROYECTO COMUN: CONCIERTO DE MUSICA CLASICA	500,00
AA.VV. ARTURO DUPERIER	PROYECTO COMUN: MEJOR + DEPORTE	2.000,00
	TOTAL	27.109,00

3.- Consejo Municipal de Mayores: Proyectos ejercicio 2.010. Fue dada cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo Municipal de Mayores, en sesión celebrada el día 4 de marzo del año en curso, mediante el que se informan favorablemente diversos proyectos a ejecutar por las Asociaciones de Mayores durante el presente ejercicio. A su vista, y de conformidad con el mismo, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la ejecución de los proyectos que se citan, promovidos y a desarrollar durante el año 2010 por las Asociaciones que se expresan, así como las dotaciones económicas que, para cada uno de ellos, se indican igualmente, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal:

ASOCIACION	DENOMINACION PROYECTO	ASIGNACION E
UNION DE JUBILADOS DE U.G.T.	MUSEOS DE CASTILLA Y LEON	2.450,00
UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA	BIOGRAFIAS Y OBRAS PERSONAJES ILUSTRES DE AVILA	2.450,00
TERCERA EDAD TOLEDANA	OCIO Y CULTURA PARA MAYORES	2.450,00
DE JUBILADOS SAN JOSE OBRERO	XXI JORNADAS CULTURALES PARA MAYORES	2.450,00
CULTURA POPULAR Y E.A. ZONA NORTE	CONOCIMIENTO DE NUESTRA GEOGRAFIA	2.025,00
DE VIUDAS CRISTIANAS N.S. SONSOLES	JORNADAS DE CULTURA Y CONVIVENCIA	2.375,00
DE JUBILADOS SAN JOSE OBRERO	PROYECTO COMÚN: HOMENAJE A JOSE M. JNEZ LOZANO	1.800,00
	TOTAL	16.000,00

4.- Consejo Municipal de Personas con discapacidad. Proyectos ejercicio 2010. Fue dada cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad, en sesión celebrada el pasado día 23 de marzo del corriente, mediante el que se informa favorablemente diversos proyectos a ejecutar por Asociaciones durante el presente ejercicio y las dotaciones que, en cuanto a aportación municipal, se proponen para cada uno de ellos. De conformidad con el acuerdo citado, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la realización de los proyectos que se citan, a desarrollar durante el ejercicio en curso por las Asociaciones que se expresan, así como las asignaciones económicas atribuidas a cada uno de ellos que igualmente se señalan con cargo a los créditos existentes en el presupuesto municipal vigente.

ASOCIACION	DENOMINACION PROYECTO	ASIGNACION E
ASPAYM	PROGRAMA DE RECUPERACION FISICA	1.900,00
ADEMA	INFORMACIÓN ADEMA	1.900,00
FUNDABEM	RESPIROCIO	1.700,00
SÍNDROME DE DOWN	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN LOS COLEGIOS	1.300,00
AUTISMO	AUMENTANDO LAS SONRISAS	1.700,00
APAVI	TALLER DE MUSICOTERAPIA	1.520,00
ASPACE	TALLER DE MUSICOTERAPIA	1.700,00
AFAVILA	REHABILITACIÓN COGNITIVA	1.700,00
FAEMA "LA MURALLA"	UN CUENTO AMIGO IV	1.700,00
CTRO. CULTURAL PERSONAS SORDAS	CURSO DE COCINA	1.230,00
VOLUNTAVILA	BOLETIN INFORMATIVO	1.550,00
PRONISA	IMPLANTACIÓN CENTRO DE OCIO	1.900,00
ALCER	ASESORAMIENTO DIETETICO	1.700,00
FRATER	FORMACIÓN, DIVULGACION Y ACTIV. OCIO Y TIEMPO LIBRE	1.500,00
FUNDABEM,FRATER,AFAVILA,PRONISA	PROYECTO COMÚN "VII MUESTRA ASOCIATIVA"	9.000,00
TOTAL		32.000,00

5.- Campamentos Urbanos Verano 2.010. Fue dada cuenta del informe elaborado por los servicios sociales relativa al desarrollo, durante los próximos meses de verano, del programa de Campamentos Urbanos, destinado a niños nacidos entre los años 1999 y 2003, que plantea como objetivos generales la oferta, a través de diferentes actividades de ocio y tiempo libre, de una alternativa lúdica y educativa en el periodo vacacional, que fomente hábitos de diversión creativos, y facilite la adquisición de conocimientos sobre el entorno natural y urbano que les rodea, concienciándoles en actitudes de respeto hacia aquél y sus compañeros, educar en valores tales como la diversidad, coeducación e igualdad a través de actividades, así como proporcionar a los padres la posibilidad de compatibilizar sus deberes familiares y laborales.

Don Santiago Jiménez opina, en relación con este asunto y los siguientes, que se debería estudiar la posibilidad de incrementar al 50 o 60 % el número de plazas reservadas a aquellos que no hayan participado con anterioridad, así como hacer constar expresamente en todas las convocatorias el requisito de empadronamiento e igualar el método del sorteo. La Presidencia considera que con la reserva ya existente se cubre la demanda, así como que siempre se exige estar empadronado en Avila y el sorteo es igual para todos los proyectos, aunque no obstante revisará la documentación por si ha existido alguna omisión involuntaria.

Por su parte, Doña Mónica López pregunta qué entidad es la adjudicataria, contestando la Presidencia que la adjudicación se realizará mediante el procedimiento de contratación correspondiente.

La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la aprobación del citado proyecto de Campamentos Urbanos que se desarrollará en tres ediciones consecutivas durante los meses de julio y agosto próximos, en la forma que consta en el expediente tramitado a tal fin, así como su presupuesto, que asciende a 50.000 €, y elevar cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para que disponga lo procedente en orden a su contratación.

6.- Programa de Animación:

A.- Animación Infantil Verano 2.010. Se dio cuenta de la programación, elaborada por los servicios sociales municipales, de actividades a desarrollar en la temporada de verano, esto es, en los

meses de julio y agosto, con el sector de infancia (niños nacidos entre los años 1998 y 2007), dentro de los Programas de Animación Sociocomunitaria y de Ludotecas Municipales, con el objetivo general de ofertar alternativas de ocio y tiempo libre, y los específicos de facilitar la creatividad y la expresividad, fomentar la actividad física y el deporte, y educar para la comprensión y valoración del medio ambiente, fomentar la cooperación, conocer y aprender a respetar las reglas y normas de los juegos grupales, favorecer la confianza y educar en valores como la diversidad, coeducación e igualdad, y cuyo presupuesto global asciende a 50.000 €.

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad el programa de actividades de animación infantil a desarrollar durante el próximo verano y su presupuesto, ya indicado, así como elevar cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para que disponga lo procedente en orden a su contratación.

B.- Talleres de Animación para Jóvenes con discapacidad. Fue dada cuenta del informe emitido por los Servicios Sociales Municipales relativo a la realización durante los meses de Julio y Agosto de un Programa de Animación para jóvenes con discapacidad física, intelectual y/o sensorial igual o superior al 33% y con edades comprendidas entre los trece y los treinta años, con los objetivos de ofrecer a dichos jóvenes actividades lúdicas adaptadas a sus necesidades que faciliten su aprendizaje, con independencia de su nivel de afectación y, a las familias con hijos con discapacidad, un recurso que les permita disponer de un tiempo de respiro, con la metodología, temporalización y recursos que constan en dicho informe.

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la realización de los talleres en los términos que constan en el expediente tramitado al efecto, así como su presupuesto global que asciende a 2.500 €, encomendando su ejecución a PRONISA.

7.- Plan Municipal de Mayores.

A.- Programa de integración en la sociedad de la información. Fue dada cuenta del informe emitido por los servicios sociales municipales, relativo a la continuidad, durante el presente año, habida cuenta los buenos resultados de sus anteriores ediciones, del programa denominado "Integración de las Personas Mayores en la sociedad de la información", a desarrollar en el marco del Plan Municipal de Mayores, concebido como un programa formativo que intenta posibilitar a nuestros mayores el aprendizaje en la utilización de nuevas tecnologías tales como Internet y correo electrónico, y plantea como objetivos generales, entre otros, la mejora de la calidad de vida, favorecer el diálogo intergeneracional, ayudar a superar la soledad, y mejorar la autonomía y autoestima de las personas mayores, contribuyendo al tiempo a que participen plenamente en la sociedad actual, todo ello con la metodología, temporalización, recursos y normas de inscripción y selección de participantes que constan en el informe de referencia.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Por unanimidad, el proyecto de referencia en la forma que consta en el expediente tramitado al efecto, así como su presupuesto, que se cifra en 2.160 €.

SEGUNDO: Por mayoría de nueve votos de los ocho miembros corporativos presentes del P.P. y del de I.U.-L.V., con las cuatro abstenciones de los del P.S.O.E., encomendar su impartición a Doña Eva González Poncela.

B.- Programa de Prevención: Movilidad y Autonomía. Fue dada cuenta del programa denominado "Movilidad y Autonomía" elaborado por los servicios sociales dentro del Plan Municipal de Mayores, el cual, concebido como un Programa de Prevención, pretende evitar el riesgo de inmovilidad y dependencia en los mayores a través de la realización de actividad física adaptada y compensatoria, con el fin de contribuir a retrasar o disminuir una serie de alteraciones y de cambios anatómico funcionales producto del envejecimiento, y se dirige a mayores de 60 años, planteando como objetivos generales fomentar hábitos y estilos de vida mantenedores de la autonomía física y, consecuencia de ésta, del bienestar, así como evitar la dependencia y aumentar el nivel de competencia en la movilidad y el equilibrio para llevar una vida más saludable y activa, todo ello con

la metodología, temporalización, recursos y normas de inscripción y selección de participantes que constan en el expediente.

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente lo siguientes:

PRIMERO: Por unanimidad el proyecto de referencia en la forma que consta en el expediente tramitado al efecto, así como su presupuesto, que asciende a 2.520,00 €.

SEGUNDO: Por mayoría de nueve votos de los ocho miembros corporativos presentes del P.P. y del de I.U.-L.V., con las cuatro abstenciones de los del P.S.O.E., encomendar su impartición a la fisioterapeuta Doña María Martínez Martín.

8.- Plan de Inclusión:

A.- Programa de dinamización e integración en barrios. Fue dada cuenta del informe emitido por los Servicios Sociales Municipales relativo a la realización de un Programa de dinamización e integración en barrios, desarrollado al amparo de la subvención concedida por la Dirección General de Integración de los Inmigrantes del Ministerio de Trabajo e Inmigración mediante Resolución de 16 de julio de 2009.

Dicho Programa tiene como objetivos generales servir de instrumento de conocimiento de la nueva realidad social a través de la que pueda obtenerse información de los aspectos más relevantes de la población que reside en nuestros barrios y evaluar el impacto en los mismos del fenómeno de la inmigración, con el fin de poder implementar las medidas que, de forma más adaptada a sus peculiaridades, favorezcan de forma efectiva y desde una perspectiva intercultural la integración social de la población en dichos barrios, planteándose, en una primera fase, sea dirigido específicamente un al barrio de la Zona Norte de la Ciudad, que presenta un mayor nivel de concentración de población inmigrante.

El programa, destinado al conjunto de vecinos del barrio, plantea igualmente como objetivos específicos alcanzar mayores cotas de integración social de los inmigrantes, replantear la intervención municipal en la zona, potenciar la participación de los vecinos y la implicación de los inmigrantes en sus propios procesos de integración, reforzar el papel de las mujeres como motor de dinamización socio-cultural del barrio, lograr una mayor motivación de los jóvenes de origen inmigrante para la participación activa en proyectos comunitarios, establecer una red de conocimiento e intercambio mutuo entre los vecinos, contribuir al establecimiento de pautas de comportamiento basadas en la convivencia intercultural y, en suma, lograr una mayor cohesión social, todo ello con la metodología (concebida en cuatro fases sucesivas), contenidos, temporalización y recursos que constan en el expediente.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Por unanimidad, la realización del programa mencionado, en los términos que constan en el expediente tramitado al efecto, así como su presupuesto global, cifrado en 8.900 €, de los cuales 7.000 € corresponden a la subvención concedida mediante la Resolución antes citada, y 1.900 € a la aportación municipal.

SEGUNDO: Por mayoría de nueve votos de los ocho miembros corporativos del P.P. y del de I.U.- L.V. y las cuatro abstenciones de los del P.S.O.E., encomendar las tareas de prospección y dinamización de calle, que se corresponden a las dos primeras fases del programa, a ACCEM (Asociación Comisión Católica Española de Migración) en un precio de 3.500 €.

B.- Programa de lengua y cultura españolas para inmigrantes. Fue dada cuenta a los miembros de la Comisión, que quedaron enterados y conformes, del informe emitido por los servicios técnicos, relativo a la realización, en el marco del Programa lengua y cultura españolas para personas inmigrantes, que el Ayuntamiento lleva a cabo en colaboración con ACCEM (Asociación Comisión Católica Española de Migraciones), de una programación específica sobre el Día de Castilla y León cuyo objetivo general es conocer la cultura y geografía regional de Castilla y León como herramienta

para la integración en la Comunidad que acoge, y que cuenta con los objetivos específicos, metodología, contenidos y temporalización que constan en el informe de referencia.

Igualmente, la Comisión quedó enterada de la memoria de actividades de este programa del pasado ejercicio 2009.

9.- Plan Municipal de Juventud.

A.- Campamentos Juveniles de Aventura. Fue dada cuenta del proyecto elaborado para el desarrollo, durante los próximos meses de julio y agosto, de dos Campamentos juveniles de aventura destinados a jóvenes nacidos entre los años 1994 y 1998, que plantea como objetivos generales la oferta, a través de diferentes actividades de ocio y tiempo libre, de una alternativa lúdica y educativa en el periodo vacacional, que fomente hábitos de diversión creativos y, al tiempo, proporcione a los padres cobertura a las necesidades que les plantean las vacaciones estivales, con los objetivos específicos, temporalización, contenidos, actividades, recursos y normas de inscripción y selección de participantes que constan en el informe emitido sobre el particular. A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad el citado proyecto, en los términos que constan en el informe emitido sobre el particular.

B.- Programa Travel Young. Fue dada cuenta del programa de promoción juvenil que, con la denominación Travel Young y enmarcado en el Plan Municipal de Juventud, plantea como objetivos generales garantizar la promoción y participación de los jóvenes en diferentes actividades posibilitando la utilización enriquecedora del ocio como tiempo de esparcimiento y creatividad, facilitando el fomento de actividades recreativas, culturales y lúdicas promotoras de la convivencia, sensibilizando al tiempo a sus destinatarios en conductas, valores y hábitos de vida saludables y actitudes positivas en relación con el medio ambiente, coadyuvando a la movilidad juvenil a través del conocimiento de otras ciudades y espacios, así como educar para comprender y valorar el medio ambiente con actividades físicas y deportivas, con los objetivos específicos, temporalización, contenidos, actividades, recursos y normas de inscripción y selección de participantes que constan en el informe emitido sobre el particular.

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Por unanimidad el proyecto de referencia en lo referido a objetivos, temporalización, contenidos, recursos, normas de inscripción y selección de participantes, así como las actividades previstas de pintball, tiro con arco y cuerdas, y demás extremos que constan en el informe emitido sobre el particular, así como la aportación económica municipal, que asciende a 5.000 €.

SEGUNDO: Por mayoría de nueve votos de los ocho miembros corporativos del P.P. y del de I.U.-L.V. y las cuatro abstenciones de los miembros del P.S.O.E., por entender muy elevado el precio de la cuota de inscripción, que constan en el expediente y que consisten en sendos viajes a las Ciudades de París y Copenhague.

10.- Asuntos de la Presidencia.

A.- Servicio de Ayuda a Domicilio. La Comisión quedó enterada y conforme de las Resoluciones dictadas en relación con a la modificación del Padrón de Beneficiarios del Servicio de Ayuda y Comedor a Domicilio.

B.- Centro "Piedra Machucana". La presidencia informó a los presentes, que quedaron enterados, de que el plazo para la admisión de nuevas solicitudes para el Centro de Educación Infantil Municipal "Piedra Machucana" será del 1 a 15 de abril próximos.

C.- Programa de Mayores. La Presidencia dio cuenta a lo presentes, que quedaron enterados, del intercambio cultural que, el pasado día 24 de marzo y enmarcado en el área de promoción social activa del Plan Municipal de Mayores, se realizó con mayores del municipio de Torrejón de Ardoz.

D.- Centro Polivalente Zona Norte. La presidencia informó a los presentes que, como consecuencia del inminente inicio de las obras de reforma y ampliación del Polivalente de la Zona

Norte, con cargo al Fondo Estatal Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, se están trasladando los diferentes trabajadores ubicados en dicho edificio con el fin de poder seguir dando servicio a los usuarios mientras las obras se ejecutan con la menor incidencia posible, y así, los Trabajadores Sociales del CEAs Norte, el Técnico de Drogodependencias y las Aulas de Memoria se trasladan al Hogar Avila I, en la calle Independencia; los talleres de manualidades y pintura del programa de animación, a las aulas de adultos de la calle Ramón y Cajal, y las Ludotecas se distribuyen entre las existentes en la zona centro y sur.

E.- Juventud: XIII Edición Certámenes para jóvenes. Fue dada cuenta a la Comisión del borrador de Bases elaborado para regir las convocatorias de la XII Edición de los Certámenes para Jóvenes, en las modalidades de narrativa (subcategorías corta y microrrelatos), poesía, fotografía digital, nuevas tendencias y cortos viodegráficos (subcategorías cortos y guión videográfico) y pintura, cuyo objetivo es potenciar el disfrute de la cultura y sus valores entre los jóvenes, favoreciendo a nivel individual el desarrollo creativo y profesional, a través de la promoción y formación de jóvenes artistas, y en los que pueden participar aquellos con edades comprendidas entre los 14 y 36 años.

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad las Bases que han de regir el XIII Edición de los Certámenes para Jóvenes, en la forma que se señala, y su presupuesto, que asciende a 12.300,00 € destinados a dotación de premios, así como proceder a su convocatoria, dotando a cada una de sus modalidades con los siguientes premios:

- CERTAMEN DE NARRATIVA CORTA		
MODALIDAD	PRIMER PREMIO €	SEGUNDO PREMIO €
A: de 14 a 23 años	500,00	250,00
B: de 24 a 36 años	750,00	400,00
- CERTAMEN DE NARRATIVA MICRORRELATO		
MODALIDAD	PRIMER PREMIO €	SEGUNDO PREMIO €
UNICA, de 14 a 23 años	750,00	No se establece
- CERTAMEN DE POESÍA		
MODALIDAD	PRIMER PREMIO €	SEGUNDO PREMIO €
A: de 14 a 23 años	500,00	250,00
B: de 24 a 36 años	750,00	400,00
- CERTAMEN DE PINTURA		
MODALIDAD	PRIMER PREMIO €	SEGUNDO PREMIO €
A: de 14 a 18 años	300,00	No se establece
B: de 19 a 24 años	600,00	No se establece
C: de 25 a 36 años	950,00	500,00
- CERTAMEN DE CORTOS VIDEOGRÁFICOS		
MODALIDAD	PRIMER PREMIO €	SEGUNDO PREMIO €
UNICA, de 14 a 36 años	750,00	No se establece
- CERTAMEN DE GUIONES VIDEOGRÁFICOS		
MODALIDAD	PRIMER PREMIO €	SEGUNDO PREMIO €
UNICA, de 14 a 36 años	750,00	No se establece
- CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA DIGITAL		
MODALIDAD	PRIMER PREMIO €	SEGUNDO PREMIO €
A: de 14 a 23 años	500,00	250,00
B: de 24 a 36 años	750,00	400,00
- CERTAMEN NUEVAS TENDENCIAS		
MODALIDAD	PRIMER PREMIO €	SEGUNDO PREMIO €
UNICA, de 14 a 36 años	750,00	500,00

11.- Ruegos y preguntas.

A.- Don Santiago Jiménez Gómez pregunta en relación con la gestión de la cesión de espacios del Polivalente Sur, cómo se controla, por cuanto ha tenido conocimiento de que un solicitante ha tenido que esperar a que se confirmara desde el propio centro si el salón de actos estaba disponible. Por la Presidencia se manifiesta extrañeza dado que la cesión para reuniones de muy diversa índole del

salón de actos se controla de forma exhaustiva, si bien se informará sobre el particular y se lo comentará.

B.- Por Doña Mónica López se formularon los siguientes:

- Pregunta si se van a suministrar los datos sobre el SAD que ha solicitado por escrito, respondiendo la Presidencia que sí, a excepción del listado de nombres y apellidos de usuarios, en el escrito a que se refirió al inicio de la sesión.

De otra parte, critica que esos datos, que a los grupos se dieron en cifras porcentuales, fueron informados los medios de comunicación con datos numéricos después del Pleno, manifestando la Presidencia que los datos que se dieron a los medios son los mismos que a los grupos.

- Pregunta la razón de que este año no coincidan las vacaciones de las actividades de gimnasia del programa de animación con las escolares, contestando la Presidencia que normalmente coinciden pero que este año no, pero que se aprobó y publicó un calendario en su día que ahora no se puede modificar.

- Pregunta si es cierto que en el programa de Caminando por la Vida no pueden asistir a las sesiones de pilates quienes no hayan ido a caminar, asintiendo la Presidencia que indica que el programa de salud está diseñado de manera integral, y consiste en participar en las dos actividades, una hora se camina y después hay una hora de pilates.

- Respecto del Servicio de Ayuda a Domicilio, pregunta si los datos que se envían son los numéricos, respondiendo la Presidencia afirmativamente, al tiempo que explica que en el SAD siempre hay múltiples incidencias por muy distintas causas, y que ha de distinguirse entre ayuda a domicilio y ayuda doméstica, pues entran en este servicio personas que según las circunstancias actuales establecidas por la Ley no tienen ni el grado ni el nivel de dependencia que se requiere.

Interviene Don José Luis San Martín para opinar, respecto de la distinción apuntada por la Presidencia, que no debe haber este tipo de sutilezas, pues la puesta en marcha o no de un programa depende de la decisión del equipo de gobierno, y si éste sólo quiere dar servicio a los que tienen cierto grado y nivel de dependencia que sea claro y lo diga, porque el mensaje resulta contradictorio; entiende que incidencias en el servicio ha habido siempre, pero este año parece que la mayoría se producen por el precio a pagar por el usuario, lo no cree que sea una casualidad, y es precisamente esta situación la que se quiere poner sobre la mesa, porque es necesario dar servicio a los ciudadanos, y al final, si se disminuye éste, quien ahorra es la Junta de Castilla y León.

La Presidencia manifiesta que el Ayuntamiento asume a todos los usuarios y que hay más que acceden por el servicio municipal que por la Ley de Dependencia. Relata que el Consejo Territorial de la Dependencia está estudiando las razones de que, de las prestaciones que la Ley preve, haya sufrido un incremento más que notable las de ayudas para el cuidado en el entorno familiar (sobre todo en el medio rural), cuando antes eran un excepción, y no se esperaba que sucediera, lo que puede provocar un giro a la Ley. De otra parte, en el Ayuntamiento se trata de un servicio abierto, y el mayor número de horas concedidas abarata su precio, al margen de lo que corresponda pagar al usuario por su renta y/o patrimonio, por imponerse la cofinanciación del servicio. Considera que el trabajo se está realizando bien, se estudia caso por caso de forma exhaustiva. De otro lado, existe un Consejo Territorial, dependiente de la Admón. General del Estado, y un grupo de trabajo a nivel autonómico que estudian ciertos supuestos concretos que no están actualmente recogidos y todo ello sin perjuicio de que si fuera necesario modificar la Ordenanza así se haría.

El Sr. San Martín considera que debe generarse un debate sobre la ordenanza y el servicio, manifestando ser conocedor de que la problemática de la aplicación de la Ordenanza, que surgió en Salamanca, afecta a todos los Ayuntamientos y debe ser valorado en su justa dimensión, porque, al final, lo que interesa es conocer cómo afecta a los ciudadanos de Avila y cómo resolver su situación.

La Presidencia afirma que desde el equipo de gobierno se está trabajando para solucionar los problemas que surgen, y si es necesario programarán determinados aspectos que supongan una mejora, pero siempre dentro del marco establecido por la Ley y de la Ordenanza, por ser de obligado cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº
El Presidente

Avila, 26 de marzo de 2010
La Secretaria de la Comisión.,